

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.762/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización de los Proyectos de Extensión denominados "I Jornadas de Trabajo Social de la Unidad Académica Río Gallegos U.N.P.A.-U.A.R.G. Manifestaciones de la Cuestión Social y quehacer profesional" y "III Congreso de estudiantes y profesionales del Trabajo Social en el Sur Austral, Patagonia Chilena-Argentina", bajo la responsabilidad de las Lic. Mónica LANGONI, Raquel ESCOBAR, María de las Nieves ZUBIMENDI, entre los días 28 y 30 de Noviembre de 2013;

QUE los mismos están integrados por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Iris PEREZ, Marcela ARE, Javier MOCCA, Javier MONTANE, Rosa SILVA, Adriana BRITOS, Sergio RAMIREZ, Lidia OLIVA y Herna BUSTAMANTE;

QUE participarán, en calidad de invitados especiales, el Dr. Gustavo PARRA (UNLU) y la Dra. Susana CAZZANIGA (UNER);

QUE dichos eventos están pensados como espacios de socialización, presentación y reflexión de las experiencias tanto de profesionales, de alumnos/as de trabajo social como también de otras disciplinas científicas que trabajan cotidianamente con las manifestaciones de la cuestión social en sus espacios de intervención;

QUE los objetivos apuntan a generar un espacio de encuentro, participación y socialización de experiencias profesionales y pre-profesionales relacionadas al ejercicio del trabajo social como disciplina científica, propiciar un espacio de discusión y generación de conocimiento de tipo científico de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, reflexionar sobre la cuestión social en las configuraciones actuales y el impacto que genera en la intervención de los profesionales de las diversas disciplinas sociales y propender a la realización de un documento posterior al Congreso que permita a nivel nacional y latinoamericano socializar, evaluar y potenciar acciones que lleven a superar el impacto de las vulnerabilidades vivenciadas cotidianamente en el ejercicio profesional;

QUE se trabajarán los siguientes ejes temáticos: a) Complejidad de las Prácticas Profesionales y pre-profesionales, b) Condiciones de Trabajo y riesgo laboral, c) Sujeto y Construcción de Ciudadanía, d) Reconstrucción de lo público y nuevas instituciones, e) Formación profesional en contexto de complejidad y f) Trabajo Interdisciplinario: Nuevos desafíos;

QUE los destinatarios son alumnos/as, docentes y graduados de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y Carreras vinculadas a las Ciencias Sociales que trabajan cotidianamente en su campo de intervención con las diferentes manifestaciones de la cuestión social, profesionales de disciplinas psicosociales, operadores sociales, miembros de equipos interdisciplinarios de organizaciones de Estado, ONGs, etc.;

QUE se ha fijado un arancel, hasta el 15 de Octubre de 2013, de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes profesionales, graduados y comunidad en general, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se ha fijado un arancel, a partir del 16 de Octubre de 2013, de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes profesionales, graduados y comunidad en general, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la adquisición de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor del Dr. Gustavo PARRA y la

///



///-2-

Dra. Susana CAZZANIGA y la cobertura del gasto por la compra de los insumos destinados al brindis de inauguración, DOS (2) banners de tela vinílica y papelería;

QUE por Nota N° 2454/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que se propicia;

QUE mediante Nota N° 535/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de los Proyectos de Extensión denominados "I Jornadas de Trabajo Social de la Unidad Académica Río Gallegos U.N.P.A.-U.A.R.G. Manifestaciones de la Cuestión Social y quehacer profesional" y "III Congreso de estudiantes y profesionales del Trabajo Social en el Sur Austral, Patagonia Chilena-Argentina", bajo la responsabilidad de las Lic. Mónica LANGONI, Raquel ESCOBAR, María de las Nieves ZUBIMENDI, entre los días 28 y 30 de Noviembre de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los Proyectos de Extensión denominados "I Jornadas de Trabajo Social de la Unidad Académica Río Gallegos U.N.P.A.-U.A.R.G. Manifestaciones de la Cuestión Social y quehacer profesional" y "III Congreso de estudiantes y profesionales del Trabajo Social en el Sur Austral, Patagonia Chilena-Argentina", están integrados por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Iris PEREZ, Marcela ARE, Javier MOCCA, Javier MONTANE, Rosa SILVA, Adriana BRITOS, Sergio RAMIREZ, Lidia OLIVA y Herna BUSTAMANTE.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que participarán de los Proyectos de Extensión denominados "I Jornadas de Trabajo Social de la Unidad Académica Río Gallegos U.N.P.A.-U.A.R.G. Manifestaciones de la Cuestión Social y quehacer profesional" y "III Congreso de estudiantes y profesionales del Trabajo Social en el Sur Austral, Patagonia Chilena-Argentina", en calidad de invitados especiales, el Dr. Gustavo PARRA (UNLU) y la Dra. Susana CAZZANIGA (UNER).-

ARTÍCULO 4°.- FIJAR un arancel, hasta el 15 de Octubre de 2013, de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes profesionales, graduados y comunidad en general, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y a partir del 16 de Octubre de 2013, de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes profesionales, graduados y comunidad en general, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para alumnos de otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor del Dr. Gustavo PARRA (D.N.I. N° 18.507.651) y la Dra. Susana CAZZANIGA (D.N.I. N° 10.636.243) y la cobertura del gasto por la compra de los insumos destinados al brindis de inauguración, DOS (2) banners de tela vinílica y papelería.-

ARTÍCULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



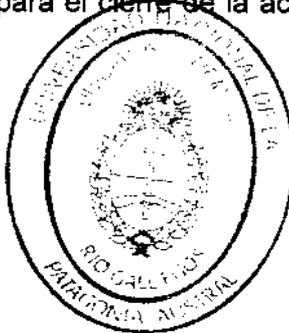
UNPA

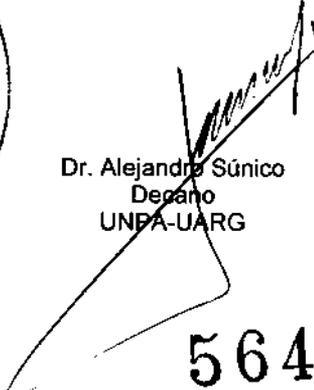
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

564